

AbogadodeProindivisos.es



Telf. 680 253 259



José Valero Alarcón



**ESCRITURA DE DONACIÓN**

Otorgada por **DOÑA MAR.**

A favor de **DOÑA P.**, **DON**

**M.** y **DOÑA E.**

**NÚMERO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO.**

En Madrid, a diecinueve de de dos veintitrés. -

Ante mí, **A**,

**Notario de Madrid** y de su Ilustre Colegio, con residencia en esta capital.

**==== COMPARECEN ====**

**De una parte, como donante:**

**DOÑA MAR**, nacida

el día de de 1.9, vecina de

, provincia de Madrid, con domicilio en calle

; número, piso, puerta; provista de

Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación

Fiscal, según me acredita,

**Y de la otra, como donatarios: -----**

**DOÑA P** \_\_\_\_\_, nacida el día \_\_\_\_\_  
de \_\_\_\_\_ de 1.9\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, vecina de  
Madrid, con domicilio en calle \_\_\_\_\_, número \_\_\_\_\_,  
bloque \_\_\_\_\_, piso \_\_\_\_\_, puerta \_\_\_\_\_; provista de Documento Nacional  
de Identidad y Número de Identificación Fiscal, según me  
acredita, \_\_\_\_\_.

**DON** \_\_\_\_\_, nacido el  
día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 1.9\_\_\_\_,  
vecino de \_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_, con domicilio en  
calle \_\_\_\_\_, número \_\_\_\_\_, piso \_\_\_\_\_, puerta \_\_\_\_\_; provisto de  
Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación  
Fiscal, según me acredita, \_\_\_\_\_.

**DOÑA E** \_\_\_\_\_, nacida el día \_\_\_\_\_ de  
\_\_\_\_\_ de 1.9\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, vecina de  
\_\_\_\_\_, provincia de Madrid, con domicilio en calle  
\_\_\_\_\_, número \_\_\_\_\_, piso \_\_\_\_\_, puerta \_\_\_\_\_; provista de  
Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación  
Fiscal, según me acredita, \_\_\_\_\_.

**==== INTERVIENEN ====**

En su propio nombre y derecho. -----

Identifico a los señores comparecientes por sus  
documentos de identidad antes consignados, constando sus  
circunstancias personales según resultan de sus

10/2022



manifestaciones, quedando los comparecientes informados de lo siguiente: -----

Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función pública notarial, conforme a lo previsto en la normativa prevista en la legislación notarial, de prevención del blanqueo de capitales, tributaria y, en su caso, sustantiva que resulte aplicable al acto o negocio jurídico documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitar tales datos es que no sería posible autorizar o intervenir el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial.-----

La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar/intervenir el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas,

autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarios autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.-----

El Notario realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya al actual en esta notaría.-----

Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales del Notario o quien le sustituya o suceda.-----

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal ante la Notaría autorizante, sita en Madrid, calle \_\_\_\_\_ Asimismo, tiene el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control.-----

Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial, la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales (o la Ley que la sustituya) y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la

10/2022



protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE. ---

Tienen, a mi juicio, en el concepto con que interviene, capacidad y discernimiento necesarios otorgar esta **ESCRITURA DE DONACIÓN**, y al efecto: -----

**===== EXPONEN =====**

I.- Que **DOÑA MAR**

es dueña, con carácter privativo de 50% del pleno dominio de la siguiente finca, que constituye su vivienda familiar

:-----

**DESCRIPCIÓN: URBANA. TRESCIENTOS SIETE.**

Vivienda letra de la planta , de la casa con acceso por el portal número veintiocho de la calle de , del bloque en el en

Mide setenta y ocho metros con sesenta y cinco decímetros cuadrados (78,65 m<sup>2</sup>) construidos. Consta de comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, tendedero-terraza, pasillo, vestíbulo y terraza. -----

Linda: Por su frente, en línea quebrada, con rellano y caja de escalera, con vivienda letra B de la misma planta y con un patio; derecha entando, con vivienda letra D de la misma planta; izquierda, con la casa número treinta de la misma calle y bloque; y fondo, con finca de la destinada a viales y zonas verdes.-----

Cuotas: Dos enteros quinientas sesenta y cuatro milésimas por ciento en el portal a que pertenece y doscientas treinta y cuatro milésimas por ciento en el total valor del bloque.-----

Procede por división horizontal de la finca número 1 de Común. Inscripción 2ª, tomo 649, libro 649, folio 194. Calificada de Viviendas de Protección Oficial Subvencionadas con Cédula del año . excepto el Bloque A, que lo es con Cédula de .-----

**SITUACIÓN REGISTRAL:** Inscrita en el Registro de la propiedad de Número . libro 652, tomo 652, folio 13, finca , inscripción 2ª.-----

**TÍTULO:** Adquirida por título de Liquidación de sociedad de gananciales y aceptación de herencia, según escritura autorizada en Madrid por mí, el día de de 202 , bajo el número de orden de su protocolo, copia que me exhiben, compruebo y devuelvo, **la cual no consta inscrita en el Registro de la Propiedad, de lo cual**

10/2022



**advierto expresamente a la parte compradora, quien, no obstante, insiste en el otorgamiento de la presente escritura.**-----

**Referencia y certificación catastral. - Número**

, según resulta de la certificación catastral descriptiva y gráfica de la finca, dando fe, yo el Notario, de que el soporte papel incorporado de dicha certificación es traslado fehaciente del electrónico obtenido por medio telemático de la Oficina Virtual del Catastro, coincidente con la descripción que de la misma antecede, que se une a la matriz para trasladar a la primera copia que de ésta se expida. Habiéndose cumplido la obligación de aportar la referencia catastral, les hago saber que no será preciso hacer la correspondiente declaración de alteración catastral ante el Catastro.-----

Los otorgantes, a mí requerimiento, manifiestan de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, lo siguiente: --

- Que su actual dirección es **CL**

**Pt: 28** [MADRID] como consta en la certificación catastral obtenida e incorporada. -----

- Que la diferencia de metros existentes entre la superficie que consta en el Registro de la Propiedad y la que consta en el Catastro es debido a la inclusión de zonas y elementos comunes del inmueble en la superficie catastral, según se desprende de la certificación catastral incorporada.

**CARGAS Y SITUACIÓN POSESORIA:** La finca está libre de cargas según la nota simple informativa remitida por el Registro de la Propiedad, que quedará unida a esta escritura, dándose aquí por íntegramente reproducida. -----

Se incorpora a esta escritura, nota simple informativa vigente, recibida del Registro de la Propiedad y referente a la finca objeto de esta escritura. La parte adquirente declara expresamente conocer el contenido de dicha nota simple. --

Advierto expresamente que prevalece sobre la información registral y sobre las manifestaciones de la parte transmitente, la situación registral existente con anterioridad a la presentación en el Registro de la Propiedad de la copia autorizada o telemática de esta escritura. Sin perjuicio de la responsabilidad de la parte transmitente por cualquier discrepancia que pueda existir con relación a la manifestada anteriormente. -----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la

10/2022



Ley 24/2001, de 27 de diciembre, en su redacción dada por la Ley 24/2005, y en el artículo 249,2 del Reglamento Notarial, la parte adquirente me REQUIERE a mí, el Notario, para que remita copia autorizada electrónica del presente instrumento público a los efectos de obtener su inscripción en el Registro de la Propiedad pertinente. Y en su defecto, por imposibilidad técnica, presentaré mediante telefax o cualquier otro medio, en los términos previstos en el Reglamento Notarial. -----

A dichos efectos, se considera como presentante de dicho título por designación de la parte adquirente, al Notario autorizante. -----

**ARRENDAMIENTOS:** Libre de arrendamientos y ocupantes, según manifiestan. -----

**ACTIVIDADES CONTAMINANTES:** A los efectos de los dispuesto en el artículo 98 de la Ley 7/2022 de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, manifiestan los vendedores que no han realizado en la finca objeto de la presente transmisión, ni tiene conocimiento de que se haya realizado, ninguna actividad potencialmente

contaminante del suelo. -----

II.- Que teniendo convenida la donación de la finca arriba descrita la llevan a efecto con arreglo a las siguientes. -----

**==== ESTIPULACIONES ====** -----

**PRIMERO.- DOÑA MAR**

, **pura y simplemente** el DIECISÉIS CON SESENTA Y SIETE POR CIENTO DE LA NUDA PROPIEDAD de la finca anteriormente descrita a su hija **DOÑA P**

, quien **ACEPTA** agradecida la presente donación y **ADQUIERE** para su patrimonio privativo, con cuantos derechos, usos y servicios le sean accesorios e inherentes, en el estado de cargas que se refiere en el apartado "CARGAS Y SITUACIÓN POSESORIA" antecedente, y al corriente en la titulación, así como en el pago de todo tipo gastos correspondiente a dicha finca, tales como el Impuesto de Bienes Inmuebles, comunidad, tasas municipales y cualesquiera otros.-----

A efectos fiscales se valora el valor de lo donado en DIECIOCHO MIL EUROS (18.000,00 €), siendo el valor global CIENTO VEINTE MIL EUROS (120.000,00 €). -----

**SEGUNDO.- DOÑA MAR**

, **pura y simplemente** el DIECISÉIS CON SESENTA Y SEIS POR CIENTO DE LA NUDA PROPIEDAD de la finca anteriormente descrita a su hijo **DON M**

10/2022



, quien **ACEPTA** agradecido la presente donación y **ADQUIERE** para su patrimonio privativo, con cuantos derechos, usos y servicios le sean accesorios e inherentes, en el estado de cargas que se refiere en el apartado "CARGAS Y SITUACIÓN POSESORIA" antecedente, y al corriente en la titulación, así como en el pago de todo tipo gastos correspondiente a dicha finca, tales como el Impuesto de Bienes Inmuebles, comunidad, tasas municipales y cualesquiera otros.-----

A efectos fiscales se valora el valor de lo donado en DIECIOCHO MIL EUROS (18.000,00 €), siendo el valor global CIENTO VEINTE MIL EUROS (120.000,00 €).-----

**TERCERO.- DOÑA MAR**

, **DONA, pura y simplemente** el DIECISÉIS CON SESENTA Y SEIS POR CIENTO DE LA NUDA PROPIEDAD de la finca anteriormente descrita a su hija **DOÑA E**

, quien **ACEPTA** agradecida la presente donación y **ADQUIERE** para su patrimonio privativo, con cuantos derechos, usos y servicios le sean accesorios e inherentes, en el estado de cargas que se refiere en el

apartado "CARGAS Y SITUACIÓN POSESORIA" antecedente, y al corriente en la titulación, así como en el pago de todo tipo gastos correspondiente a dicha finca, tales como el Impuesto de Bienes Inmuebles, comunidad, tasas municipales y cualesquiera otros.-----

A efectos fiscales se valora el valor de lo donado en DIECIOCHO MIL EUROS (18.000,00 €), siendo el valor global CIENTO VEINTE MIL EUROS (120.000,00 €).-----

**CUARTO.** - A efectos fiscales, manifiesta la parte donataria: -----

1.- Que son hijos de la donante, lo que acredita mediante libro de familia que adjunto a la matriz mediante fotocopia con valor de testimonio, y que se incluyen en el Grupo II del artículo 22.2 a) de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del impuesto de Sucesiones y Donaciones.-----

2.- Que tiene residencia fiscal en Madrid en los términos del artículo 28-1 y artículo 32-2-c de Ley 22/2009, de 18 de diciembre, reguladora del Sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y que han residido en la Comunidad de Madrid durante los cinco años anteriores a la presente donación, lo que acreditarán donde proceda. -----

3.- Que su patrimonio preexistente a esta donación es inferior a CUATROCIENTOS TRES MIL EUROS (403.000,00

10/2022



Euros). -----

4.- Que es de aplicación a esta transmisión la bonificación del 99% de la cuota tributaria prevista en el artículo 25-2 del Decreto-legislativo de la Comunidad de Madrid 1/2010, modificado por Ley 6/2018, de Medidas Fiscales de la Comunidad de Madrid. -----

**QUINTO.** - Es voluntad de la parte donante que la presente donación tenga el carácter de **no colacionable**. ---

**SEXTO.** - La parte donante manifiesta que se reserva bienes suficientes para atender a su decorosa subsistencia. -

**SEPTIMO.** - Gastos. Todos los gastos e impuestos que se deriven del otorgamiento de esta escritura serán de cargo de la parte donataria. -----

**OCTAVO.-** Apoderamiento: Los comparecientes, según intervienen, se apoderan especial y recíprocamente para que cualesquiera de ellos pueda subsanar la presente escritura a la vista de los reparos que pudiera plantear el Señor Registrador, siempre que no suponga dicha subsanación una alteración sustancial de la presente y a los solos y exclusivos efectos de conseguir su inscripción. -----

**===== OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN =====** -

Así lo dicen y otorgan ante mí. -----

Yo, el Notario, hago de palabra las siguientes reservas y advertencias legales: -----

-----

a) Las de carácter fiscal. El valor o precio que consta en la presente escritura ha sido fijado y consignado por exclusiva y expresa voluntad de los otorgantes quienes, previamente al otorgamiento, han tenido en consideración la incidencia en los impuestos directos, siendo conocedores de la misma. ---

Asimismo, advierto de los medios para la comprobación de valores por la Administración Tributaria Competente, para dichos tributos indirectos y en su caso directos. -----

En cuanto al Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones, advierto además de las disposiciones autonómicas para estimar el valor real de determinados bienes. En particular, respecto de la Comunidad Autónoma a la que pertenece la finca objeto de la presente, obliga a la Comunidad a informar sobre el valor de los bienes inmuebles situados dentro de su territorio que vayan a ser transmitidos o adquiridos, por la que se establecen los coeficientes aplicables al valor catastral para estimar el valor real de determinados bienes inmuebles urbanos a efectos de la liquidación de los hechos imposables de los Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos

10/2022



MADRID



Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones, en la que se establecen las reglas para la aplicación de los mismos y se publica la metodología seguida para su obtención; y en cuanto a los rústicos, la Instrucción de la Dirección General de Tributos y Juego, de siete de diciembre de 2005. -----

Advierto, asimismo: Del plazo de presentación de treinta días naturales y liquidación para el pago del impuesto; de la afección de la finca o de las fincas a dicho pago; de las responsabilidades en que puedan incurrir en caso de no efectuar su presentación; y de las consecuencias de toda índole en caso de falsedad en la declaración del precio.-----

Leída por mí, el Notario, esta escritura a los comparecientes, íntegramente y en alta voz, después de advertirles de su derecho a leerla por sí y de habérsela entregado para que la leyesen, prestan su consentimiento y firman conmigo. -----

De que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la

voluntad debidamente informada de los otorgantes , quienes han tenido a su disposición de manera previa a su otorgamiento, copia simple para su examen, consulta y corrección; y de todo lo demás contenido en este instrumento público, extendido en ocho folios de papel timbrado de uso exclusivamente notarial, el presente, y los siete posteriores correlativos en orden, de la misma serie, yo el Notario, Doy fe. -----

Están las firmas de los comparecientes. -----

Signado.

Rubricado y sellado. -----

ARANCEL NOTARIAL, DERECHOS DEVENGADOS. Arancel aplicable, números: 2, 4 y nº 8ª. Conceptos DONACIÓN. ----- Bases: 18.000,00 €, 18.000,00 €, 18.000,00 €. TOTAL: 660,47 € (Impuestos excluidos) -----
---

DOCUMENTOS UNIDOS: -----

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

10/2022



**NOTA.-** El mismo día de su autorización expido copia electrónica autorizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 24/2001, con la única y exclusiva finalidad de la remisión de tal copia electrónica al Registro competente a efectos de causar el asiento de presentación.

**En ningún caso deberá trasladarse a papel o reproducirse el contenido de la copia,** a efectos fiscales u otros distintos de aquellos para los que se ha expedido y remitido. **DOY FE.**-----

Signado.- ANTONIO-ENRIQUE MAGRANER DUART.-----

**DILIGENCIA SOBRE LA NOTA MARGINAL DE TRANSMISIÓN (Artículo 174, Reglamento Notarial).** --

En el título de adquisición de la parte transmitente, del cual me ha sido exhibida copia autorizada, he puesto yo, el Notario, Nota Expresiva de la Transmisión efectuada (estampado al margen de la descripción de la finca, mi sello, firma y fecha). **DOY FE.** -----

Signado.- ,-----

Rubricado y sellado.-----

**DILIGENCIA.-** Hago constar que el mismo día del

otorgamiento de la presente escritura, he remitido la comunicación prevista en el Art. 36 en relación con el Art. 14-A, de la Ley del Catastro Inmobiliario, de fecha 5 de Marzo de 2004, modificada por la Ley 13/2015 de 24 de Junio; y a continuación yo, el Notario, he obtenido **las certificaciones catastrales descriptivas y gráficas** de las fincas donde consta el nuevo titular catastral; dando fe, yo el Notario, de que el soporte papel incorporado de dichas certificaciones son traslado fehaciente del electrónico obtenido por medio telemático de la Oficina Virtual del Catastro, que se unen a la matriz para trasladar a las copias que de ésta se expidan. -

Del contenido de la presente diligencia, extendida en el presente folio de papel timbrado Notarial, que signo, rubrico y sello. **DOY FE.**-----

Signado.- -----

Rubricado y sellado.-----

**DILIGENCIA.-** Que redacto como autorizante para hacer constar que en el día de hoy **he remitido telemáticamente al Ayuntamiento correspondiente**, y a través de la aplicación del Sistema Integrado de Gestión del Notariado, (SIGNO), copia de la presente escritura expedida en soporte electrónico conforme al artículo 110.1 de la Ley 24/2001 bajo mi Firma Electrónica Reconocida Notarial a los efectos de cumplir, con arreglo al requerimiento que la misma

10/2022



contiene, la obligación de comunicación al negociado de plusvalías para proceder al levantamiento del cierre registral previsto en el artículo 254.5 de la Ley Hipotecaria.-----

Incorporo al presente resguardo de su remisión.-----

Madrid, a diecinueve de mayo de dos mil veintitrés.

**DOY FE.**-----

Signado.- -----

Rubricado y sellado.-----

**DILIGENCIA DE RECEPCIÓN TELEMÁTICA,**  
**NÚMERO DE ASIENTO DE PRESENTACIÓN:** La pongo yo, el Notario, para hacer constar que en el día de hoy he recibido por vía telemática la comunicación (firmada digitalmente y debidamente verificada) del **asiento de presentación que el presente instrumento ha causado** en el citado registro, que igualmente he impreso y queda unida a esta matriz. ----

Del contenido de esta diligencia, extendida en el presente folio de papel timbrado de uso exclusivo notarial yo, el Notario, **DOY FE.** -----

-----  
-----

Signado.-

.-----

Rubricado y sellado. -----

**ES COPIA LITERAL A PAPEL** de su matriz con la que concuerda obrante en mi protocolo general corriente de instrumentos públicos bajo el número al principio indicado en donde la anoto. Y a solicitud de **la parte donataria**, la expido en dieciséis folios de papel de uso exclusivamente notarial, que son del presente y los quince anteriores numerados en orden y de la misma serie, incorporándose el ultimo a los solos efectos de lo previsto en el artículo 241 del Reglamento Notarial dejando nota en su original. En Madrid, a veintitrés de mayo de dos mil veintitrés. **DOY FE.-** -----



Factura:  
FªFactura: - 23  
Protocolo:  
Fecha:



OTORGANTE O REQUIRENTE:

Arancel	SUPLIDOS Y DERECHOS (REAL DECRETO DE 17 NOVIEMBRE DE 1989).	
---------	---	--

2)	DOCUMENTOS DE CUANTIA.	
*	Donaciones (Vivienda) (18.000 Euros) (Red:5,00%)	136,90
*	Donaciones (Vivienda) (18.000 Euros) (Red:5,00%)	136,90
*	Donaciones (Vivienda) (18.000 Euros) (Red:5,00%)	136,90
	<u>(*) REDUCCION ARANCELARIA SEGÚN LEY</u>	
4)	COPIAS SIMPLES Y AUTORIZADAS	
	AUTORIZADA 3,006 euros/folio. 1 copia de 16 folios	40,57
	SIMPLE 0,601 euros/folio. 2 copias de 16 folios	19,23
	ELECTRÓNICA 3,006 euros/folio. 1 copia de 16 folios	40,57
	ELECTRÓNICA SIMPLE 0,601 euros/folio. 2 copias de 16 folios	19,23
5)	TESTIMONIOS Y LEGITIMACIONES 3,005/6,01	
	5 testimonios de 1 folios	18,05
7)	16 FOLIOS DE MATRIZ (3,005 euros/cara a partir de la 9ª)	72,12

**Gastos Extra Arancelarios**

INFORMACIÓN REGISTRAL	20,00
SOLICITUD CATASTRAL	20,00

<b>BASE</b>	<b>660,47</b>
<b>IVA(21%) (B.Imponible 660,47)</b>	<b>138,70</b>
<b>Desglose Suplidos</b>	
1 Nª Octava - Timbre	5,76

<b>TOTAL:</b>	<b>804,93</b>
---------------	---------------

<b>Liquido:</b>	<b>804,93 €</b>
-----------------	-----------------

Aranceles incluidos: 2, 4, 5, 7 y nª 8ª

EL NOTARIO.

MADRID

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos serán incorporados a un fichero automatizado, con la finalidad de poder facturar los servicios prestados. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición mediante solicitud dirigida a la dirección indicada en el encabezado, siendo el Responsable del Fichero del Sr. Notario.

LOS INTERESADOS PODRÁN IMPUGNAR ESTA MINUTA ANTE EL NOTARIO AUTORIZANTE EN EL PLAZO DE LOS QUINCE DIAS HABLES SIGUIENTES AL DE SU NOTIFICACION O ENTREGA, O DIRECTAMENTE ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO NOTARIAL CORRESPONDIENTE.



Los datos personales recogidos en este formulario están integrados en la Actividad de Tratamiento "TRIBSUBPA Y CENO". Es Responsable del Tratamiento la Dirección General de TRIBUTOS. La finalidad es "La recaudación y gestión de los tributos cedidos y propios de la Comunidad de Madrid. Operaciones con trascendencia tributaria. Censo de contribuyentes y gestión de notificaciones tributarias". Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y no ser objeto de decisiones individuales automatizadas dirigiendo solicitud al Responsable del tratamiento. Información complementaria sobre el tratamiento [http://comunidad.madrid/sites/default/files/texto\\_proteccion\\_datos doce\\_puntos.pdf](http://comunidad.madrid/sites/default/files/texto_proteccion_datos doce_puntos.pdf). Más información sobre protección de datos personales en [www.comunidad.madrid/protecciondedatos](http://www.comunidad.madrid/protecciondedatos)

**Dirección General de Tributos**

**PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA**

013 2023 S 3      05/06/2023

Sujeto Pasivo	Fecha de Devengo		Día		Mes		Año		
			19	05	20		23		
			65183						
	N.I.F. Apellidos y Nombre o Razón Social								
	S. Vía Nombre de la vía pública      Número Esc. Piso Prta. Teléfono								
CALLE      4      4      B      Teléfono									
Provincia Municipio      Código Postal									
MADRID      2 8 9 2 5									
Fecha de nacimiento Parentesco con el/los Donante/s Grupo/s Parentesco Patrimonio Preexistente									
26/09      II      TRAMO1									
Donación en Documento Público Notario: Apellidos y Nombre Año y N° Protocolo									
NO SI X      , ANTONIO      2023									
Donante	N.I.F. Apellidos y Nombre o Razón Social		Fecha de Nacimiento						
	R		30/						

Auto liquidación	<input type="checkbox"/> Pérdida de beneficio fiscal	<input type="checkbox"/> Complementaria	<b>Aplicación del Tipo Medio Efectivo de Gravamen:</b>	
	Número justificante de autoliquidación	<input checked="" type="checkbox"/> Adquisición nuda propiedad	<input type="checkbox"/> Consolidación de dominio	
	Número de presentación	<input type="checkbox"/> Acumulaciones y bienes en otras CCAA	13	
	<input type="checkbox"/> Pleno Dominio <input type="checkbox"/> Usufructo <input type="checkbox"/> Prescrita	Base liquidable teórica	14	20.071,73
	Valor real de los bienes y derechos	Cuota tributaria teórica	15	1.670,03
	Cargas y deudas deducibles	Tipo Medio Efectivo de Gravamen	16	8,32
	Base Imponible 01 - 02	Cuota Tributaria	17	1.502,97
	Tipo reducción	Reducción por exceso de cuota	18	
	Importe reducción	Cuota Tributaria Ajustada 17 - 18	19	1.502,97
	Base Liquidable 03 - 04 - 05	Bonificación	20	1.487,94
	Base aplicación de la Tarifa	Deduc. Doble Imposición Internacional	21	
	Hasta 16.001,35	Deduc. cuotas anteriores	22	
Resto 4.070,38	Intereses	23		
al 9,35 %	Recargo	24		
Cuota Íntegra 08 + 09	Intereses fuera de plazo	25		
Coefficiente multiplicador	<b>Total a ingresar</b>	26	15,03	
Cuota Tributaria 10 x 11	19 - 20 - 21 - 22 + 23 + 24 + 25			

Presentador	N.I.F. Apellidos y Nombre o Razón Social del Presentador
	50726793V VALERO ALARCON JOSE
Madrid a 5 de junio de 2023	

Ingreso	Fecha de pago:		
	05/06/2023	NCCM: A9E50FFB	CSO: 0ABD7048E892C343



6518315

SUJETO PASIVO													
N.I.F.		Apellidos y Nombre											
5													
BIEN INMUEBLE DE NATURALEZA URBANA													
S. Vía	Nombre Vía Pública			N.º	Dup. Trip.	Esc.	Piso	% Adquisición del bien		15,00			
CALLE				28			6	Arrendamiento		SÍ <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> Año del contrato			
Puerta	N.º Local	Provincia		Municipio									
C		MADRID											
Código Postal		Tipo de inmueble											
2 8 9 1 5		VIVIENDA COLECTIVA											
Número de referencia Catastral													
7 4 0 9 V K 3 6 6 N													
V.P.O.		SÍ <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		Descalificado								<input type="checkbox"/>	
Precio máx. venta		0,00											
Importe deudas		0,00											
Valor adquisición		18.064,56											
BIEN INMUEBLE DE NATURALEZA URBANA													
S. Vía	Nombre Vía Pública			N.º	Dup. Trip.	Esc.	Piso	% Adquisición del bien					
								Arrendamiento		SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Año del contrato			
Puerta	N.º Local	Provincia		Municipio									
Código Postal		Tipo de inmueble											
Número de referencia Catastral													
V.P.O.		SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		Descalificado								<input type="checkbox"/>	
Precio máx. venta													
Importe deudas													
Valor adquisición													
BIEN INMUEBLE DE NATURALEZA URBANA													
S. Vía	Nombre Vía Pública			N.º	Dup. Trip.	Esc.	Piso	% Adquisición del bien					
								Arrendamiento		SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Año del contrato			
Puerta	N.º Local	Provincia		Municipio									
Código Postal		Tipo de inmueble											
Número de referencia Catastral													
V.P.O.		SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		Descalificado								<input type="checkbox"/>	
Precio máx. venta													
Importe deudas													
Valor adquisición													
BIEN INMUEBLE DE NATURALEZA URBANA													
S. Vía	Nombre Vía Pública			N.º	Dup. Trip.	Esc.	Piso	% Adquisición del bien					
								Arrendamiento		SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Año del contrato			
Puerta	N.º Local	Provincia		Municipio									
Código Postal		Tipo de inmueble											
Número de referencia Catastral													
V.P.O.		SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		Descalificado								<input type="checkbox"/>	
Precio máx. venta													
Importe deudas													
Valor adquisición													
BIEN INMUEBLE DE NATURALEZA URBANA													
S. Vía	Nombre Vía Pública			N.º	Dup. Trip.	Esc.	Piso	% Adquisición del bien					
								Arrendamiento		SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Año del contrato			
Puerta	N.º Local	Provincia		Municipio									
Código Postal		Tipo de inmueble											
Número de referencia Catastral													
V.P.O.		SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		Descalificado								<input type="checkbox"/>	
Precio máx. venta													
Importe deudas													
Valor adquisición													



Comunidad de Madrid

Con fecha .....05/06/2023..... se ha presentado declaración tributaria correspondiente al impuesto sobre ..... Sucesiones y Donaciones....., que ha recibido el número de presentación ..... 6....., acompañada de la siguiente autoliquidación:

<b>Nº de autoliquidación</b>	6518315
<b>Sujeto Pasivo</b>	
<b>Tipo de Documento</b>	Público
<b>Notario autorizante</b>	
<b>Número de protocolo</b>	
<b>Año de protocolo</b>	2023
<b>Calificación de la operación</b>	Con ingreso
<b>Importe ingresado / con solicitud aplazamiento</b>	15,03
<b>NCCM / Código de autorización / Nº solicitud aplazamiento</b>	

La presente diligencia constituye documento justificativo del pago del impuesto y de la presentación de la autoliquidación ante la Administración Tributaria de la Comunidad de Madrid, a los efectos de acceso al registro del correspondiente documento (artículos 99.1 R.D. 1629/91, de 8 de noviembre y artículo 122 del R.D. 828/95, de 29 de mayo).

Esta Autoliquidación queda pendiente de comprobación por la Administración.

CSO



El código CSO acredita la veracidad y autenticidad de la diligencia, pudiéndose consultar a través de la Oficina Virtual Tributaria.

Autoliquidación

Sujeto pasivo

ES

Representante

50726793V - VALERO ALARCON JOSE

CP

## Datos de la Autoliquidación

## Datos de transmisión

NÚM. ESCRITURA	TIPO TRANS.	TIPO DOCUM.	F. TRANS. ACTUAL	PRESENTACIÓN	NOTARIO	PROTOCOLO		
	Inter-vivos	Público	19/05/2023	01/06/2023	ANTONIO	1		
REF. CATASTRAL	MUNICIPIO	CARÁC. TRANS.	TÍTULO TRANSMISIÓN	TIPO CÁLCULO				
6257409VK		Lucrativa	Donación	Método objetivo				
DIRECCIÓN	F.NACIMIENTO	EJERCICIO EXP.	NÚM. EXPEDIENTE	IDUFIR/FINCA				
C/	30,	2023	2					
VALOR SUELO	VALOR CATASTRAL	VALOR ADQUIS.	VALOR VENTA	JUSTIPRECIO	PRECIO PACTADO	PLANTAS/SÓTANO	REDUCCIÓN	% REDUC.
34.294,21	51.549,27	2.458,02	120.000,00	0,00	0,00	0,00	No	0,00

## Detalle del cálculo por fecha de transmisión anterior (1)

F.TRANS.ANT.	% FECHA	% REDUC.	% TRANSM.	% ADQUISIC.	COEF.	ANOS	CÓD. DERECHO / PORCENTAJE	BASE IMPON.	TIPO IMP.	CUOTA TRIB.
21/02/1979	100,00	0,00	16,67	16,67	0,450	20	NUDA PROPIEDAD / 90,00%	2.315,32	27,00	625,14

## Deuda tributaria

NUMERO DEUDA	NUM. REG. PLUSV.	DEUDA COMPL.	CUOTA CÁLC. ALTERN.	DEUDA TRIBUTARIA						
2300354034	230000003156		3.167,76	625,14 €						
CUOTA TRIB.	% BONIF.	IMPORTE BONIF.	CUOTA MINIMA	CUOTA LÍQUIDA	DEDUCCIÓN	CUOTA REDUC.	REC. EXTEMP.	INT. DEMORA		
625,14	0,00	0,00	6,00	625,14	0,00	625,14	0,00	0,00		

Periodo de pago	Emisora	Modalidad	Referencia	Identificación	Importe a pagar
19/05/2023 - 30/06/2023	280744	2	23003	100	625,14

## LUGAR Y FORMA DE PAGO

1. Internet en la página www.leganes.org Con tarjeta de crédito/débito bancaria sin certificado digital.

2. Entidades colaboradoras mediante la banca electrónica (si es cliente de las mismas) o sus oficinas, según su horario de atención en caja o cajeros automáticos.

Nota: El último día de pago, no se garantiza la disponibilidad de los sistemas de Internet y Cajero Automático después de las 15 horas, pudiendo incurrir el pago en extemporaneidad y sufrir el recargo del 5%.

Entidades bancarias colaboradoras donde se puede realizar el pago: BBVA, BANCO DE SABADELL, BANCO DE SANTANDER S.A., IBERCAJA S.A. y CAJA MAR.

PAGOS EN PERIODO VOLUNTARIO: según figura en casilla periodo de pago.

CONSECUENCIAS DE LA FALTA DE PAGO Vencido el plazo de pago sin que se haya realizado este, incurrirá en los recargos del periodo ejecutivo de conformidad con lo establecido en el artículo 28 y 62.5 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria.

En AYUNTAMIENTO DE a 01 de junio de 2023.

AYUNTAMIENTO DE

Periodo de pago	Emisora	Modalidad	Referencia	Identificación	Importe a pagar
19/05/2023 - 30/06/2023	280744	2	2300	1004	625,14



9



1000625140

**Datos de transmisión**

Núm. escritura 7	T. transmisión Inter-vivos	T. documento Público	F. trans. actual 19/05/2023	F. documento 19/05/2023	F. presentación 01/06/2023	Notario ANTONIO		Protocolo 1	
Ref. catastral 6257409		Municipio			Carácter trans. Lucrativa	Título transmisión Donación		Tipo cálculo Método objetivo	
Dirección C/					Ejercicio exp. 2023	Número expediente 230000002405	IDUFIR/FINCA	F. nacimiento 30/01/1935	
Valor suelo 34.294,21	Valor catastral 51.549,27	Valor adquisición 2.458,02	Valor venta 120.000,00	Justiprecio 0,00	Precio pactado 0,00	Plantas/Sótano 0,00	Reduc. No		

**Intervientes**

Tipo interv.	NIF / NIE	Nombre / razón social	Suj. pas.	Art.106.2	Gananciales	Porcent.	Cód. derecho	Otras deduc.
Transmitente	2	R	No			16,670000	NUDA PROPIEDAD	0,00
Adquirente	5	ES	Si			16,670000	NUDA PROPIEDAD	0,00

**Detalle del cálculo**

F. trans. ant.	% fecha adq.	% reducción	% transmisión	% adquisición	Coef.	Núm. años	Cód. derecho / Porcentaje	Base imponible	Tipo impos.	Cuota trib.
21/02/1979	100,000000	0,00	16,670000	16,670000	0,450	20	NUDA PROPIEDAD / 90,00%	2.315,32	27,00	625,14
									Total cuota:	<b>625,14</b>

**Deuda tributaria**

NIF / NIE	Nombre / razón social		Domicilio SP						
	E		C/						
Procedimiento Autoliquidación			Cuota cálculo alternativo <b>3.167,76</b>	Número deuda 2300354034	Num. reg. plusv. 230000003156	Pago gananciales			
Cuota trib. <b>625,14</b>	% bonif. 0,00	Importe bonif. 0,00	Cuota mínima 6,00	Cuota líquida 625,14	Deducción 0,00	Rec. extemp. 0,00	Int. demora 0,00	Deuda comp. 0,00	Deuda tributaria <b>625,14</b>

AbogadodeProindivisos.es



Telf. 680 253 259



José Valero Alarcón

